

lunes 13 de junio de 2022

INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO: La Diputación de Málaga abre el plazo para que personas desempleadas de nuestro municipio puedan participar en el proyecto de inserción laboral "enRedateMás"

Dicha iniciativa contempla formación, prácticas profesionales, tutorías y orientación. En el caso de nuestra ciudad, la temática girará en torno a "Inicio a las habilidades informáticas" y a "Atención sociosanitaria a personas dependientes". El plazo de presentación de solicitudes está ya abierto hasta este viernes 17 de junio.



El Área de Promoción para el Empleo del Ayuntamiento de Antequera informa que la Diputación de Málaga ha abierto ya el plazo para que personas en paro puedan participar en los itinerarios de formación incentivada de una nueva convocatoria del proyecto de formación y empleo enRedateMás. El viernes 10 de junio se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia las diferentes acciones que se desarrollarán en siete municipios de nuestra provincia, entre ellos Antequera y los requisitos de las personas participantes, que podrán presentar sus solicitudes hasta el viernes próximo, 17 de junio.

El proyecto enRedateMás es una iniciativa de la Diputación de Málaga que cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación. En esta nueva convocatoria, se desarrollan un total de ocho itinerarios formativos que se llevarán a cabo y que contemplan formación específica y prácticas profesionales, formación transversal y complementaria, tutorías y orientación, así como ayudas económicas a los participantes por su asistencia a las actividades.

Las especialidades formativas incluidas y los municipios en los que se realizarán en Antequera son: Inicio a las habilidades informáticas (200 horas) y Certificado de profesionalidad en Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (495 horas).

Podrán participar personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo que estén empadronadas en la provincia, excepto en Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Benalmádena, Fuengirola, Málaga, Mijas, Marbella y Vélez-Málaga (por tener concedidos un proyecto propio en el marco de la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo).

Este proyecto, puesto en marcha por la Diputación de Málaga, se dirige a impulsar la inserción sociolaboral de las personas más vulnerables de la provincia, como desempleados de larga duración, jóvenes menores de 30 años no atendidos en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, mayores de 55 años, personas con discapacidad igual o superior al 33%, inmigrantes y que se encuentren en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales, entre otros.

Presentación de solicitudes

A) Por medios electrónicos

En la sede electrónica de la Diputación de Málaga, accesible a través del vínculo <https://sede.malaga.es>, seleccionando el trámite específico configurado a tal efecto para la presente convocatoria o, en su defecto, en el Registro Electrónico en cuyo caso, después de iniciar el trámite, a través del buscador deberá seleccionar la unidad destinataria correspondiente (LA0007602 Empleo).

B) Otros medios

1. En las oficinas de Correos, mediante correo certificado en sobre abierto.
2. En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
3. En la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Diputación Provincial de Málaga o en alguna de las siguientes, siempre que se encuentren conectadas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR): Administración General del Estado, o Administración de las comunidades autónomas, o entidades que integran la Administración Local, u órganos públicos y entidades integrantes del sector público institucional.

Los formularios/anexos se encuentran disponibles en la sede electrónica de la Diputación de Málaga, accesible desde la página web www.malaga.es, siendo de uso obligatorio para los/as solicitantes en virtud del artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

